La Congresista de la República que suscribe, SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO, en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°..7692

CONSIDERANDO:

Que, el día 02 de setiembre, se conmemora un aniversario de creación política del distrito de Perené, en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín;

Que, la población de Perené bordea los 79 mil habitantes, entre ellos numerosas comunidades nativas del pueblo asháninka, caracterizados por su hospitalidad y compromiso con el desarrollo sostenible de esta ubérrima zona de la Selva Central;

Que, es deber del Estado apoyar, valorar y reconocer el esfuerzo y dedicación de la población de Perené, así como de las instituciones y organizaciones sociales que trabajan incansablemente por el bienestar común;

Que, la unidad y el trabajo conjunto de la comunidad de Perené son pilares fundamentales para alcanzar objetivos de mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes;

Por las razones expuestas es necesario que el Congreso de la República le exprese su saludo y felicitación;

El Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO. *Expresar un saludo y felicitación a los habitantes y autoridades del distrito de Perené, provincia de Chanchamayo, al conmemorar el Trigésimo Séptimo Aniversario de su creación política, haciendo votos por su desarrollo y bienestar.*

SEGUNDO. *Transcribir la presente Moción de Saludo al señor* ***Jordan Pepe Soria Runachagua,*** *alcalde distrital de Perene, y por su intermedio a la población de este pujante distrito.*

Lima, 01 de setiembre de 2023